



Resolución, de 11 de mayo de 2018, por la que, debido a incidencias técnicas en la plataforma informática, se amplía el plazo para la presentación de solicitudes de proyectos de I+D+i en el marco de la Resolución de 23 de marzo de 2018, del Rector de la Universidad de Sevilla, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020.

Por medio de la Resolución Rectoral de 23 de marzo de 2018 se procedió a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria de ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020. En su Base Séptima 1. Se establecía que “Las solicitudes se presentarán en la siguiente dirección de internet: <https://juntadeandalucia.es/economiayconocimiento/oficinavirtual/> conforme al formulario de solicitud normalizado disponible en dicha dirección web, desde el día 2 de abril y hasta el día 15 de mayo de 2018...”

La aplicación informática que la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía ha habilitado para la presentación de estas solicitudes está sufriendo numerosas incidencias que están dificultando, cuando no impidiendo, la realización de este trámite electrónicamente tal y como ha sido comprobado por el Servicio de Informática de la citada Consejería.

Para garantizar que todas las solicitudes se puedan presentar válidamente, de acuerdo con lo que dispone el artículo 32.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas que establece que “Cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido” y en virtud de la delegación de firma efectuada en la mencionada Resolución Rectoral,

RESUELVE

Único.- Ampliación del plazo de presentación de solicitudes.

Se amplía el plazo previsto en la Base Séptima 1. de la Resolución Rectoral de 23 de marzo de 2018 para la presentación de solicitudes de I+D+i hasta el próximo martes 22 de mayo de 2018.

Fdo. Julián Martínez Fernández

Vicerrector de Investigación de la Universidad de Sevilla

Código:PFIRM796YRH7JPboGK9z9DMP8srt4K.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	11/05/2018
ID. FIRMA	PFIRM796YRH7JPboGK9z9DMP8srt4K	PÁGINA	1/1